CURSO ACADÉMICO 2024/2025



## 1. Identificación

## 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS,
	Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario específico de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Educación Física) y Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nombre de la asignatura	PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
Código	4271
Curso	PRIMERO PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	5.0
Estimación del volumen de trabajo	125.0 125.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre
ldiomas en que se imparte	Español

# 1.2. Del profesorado: Equipo docente

#### PEREZ SOTO, JUAN JOSE

Docente: PCEO PROF+DEPORTE EDUCACION FISICA,

Coordinación de los grupos: PCEO PROF+DEPORTE EDUCACION FISICA,

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

#### Área

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

#### **Departamento**

EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA

#### Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

juanjose.perez5@um.es www.efcompetencial.com Tutoría electrónica: Sí

### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: Día: Horario: Lugar:

C1 Martes 19:00-20:00 (Sin Extensión), Facultad de Educación B1.3.007

#### **Observaciones:**

Solicitar cita previa por email para concertar tramo horario.

### 2. Presentación

La presente Guía docente ha sido diseñada atendiendo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y al Currículo de Educación Física para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La asignatura se articula en torno a tres bloques temáticos muy definidos, que hacen referencia respectivamente a los decretos de enseñanza en secundaria y bachillerato, el diseño de programaciones didácticas, así como el diseño y puesta en práctica de unidades didácticas

El **objetivo fundamental** es dotar al futuro profesor/a de los conocimientos didácticos necesarios para diseñar programaciones y unidades didácticas que permitan el desarrollo de las competencias básicas en la enseñanza de la Educación Física en las etapas educativas de Secundaria y Bachillerato en base al currículo de la Región de Murcia

Durante el desarrollo de la asignatura se profundizará en los diferentes elementos que componen la programación: Introducción y contexto, objetivos, saberes básicos, competencias específicas, metodología, evaluación, medidas para estimular la lectura y la escritura, actividades (complementarias y extraescolares), atención a la diversidad, el uso de las TICs en el área de Educación Física, planes y programas a desarrollar en el centro educatvo y en el aula en cuestión y los esquemas de las unidades didácticas que permiten visualizar la intencionalidad de la programación

Es importante, a su vez, desarrollar diferentes unidades didácticas que permitan su vinculacion con los diferentes elementos curriculares y llevar a la práctica diferentes sesiones relacionadas con las unidades didácticas mencionadas.

# 3. Condiciones de acceso a la asignatura

## 3.1. Incompatibilidades

No constan

# 3.2. Requisitos

## 3.3. Recomendaciones

- O Conocimientos científicos y didácticos a nivel de Grado o Titulación
- O Conocimientos informáticos a nivel de usuario
- Conocimientos básicos de la asignatura metodología para la enseñanza de la Educación Física
- Conocimiento legislativos sobre la normativa estatal y autonómica

## 4. Competencias

## 4.1. Competencias básicas

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

## 4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2: Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
- CG3: Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
- CG4: Desarrollar las capacidades personales y sociales necesarias para, en un futuro, desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo, como miembro responsable de un colectivo.
- CE1: Conocer los contenidos curriculares de las mate¿rias relativas a la especialización docente correspon¿diente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje res¿pectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educati¿vos que faciliten la adquisición de las competencias pro¿pias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orienta¿ción de los mismos, tanto individualmente como en cola¿boración con otros docentes y profesionales del centro.

- CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar informa¿ción (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colec¿tiva del mismo.
- CE5: Desarrollar y aplicar metodologías didác¿ticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CE6: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en socie¿dad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE7: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales
- CE8: Conocer los procesos de interacción y comunica¿ción en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CE9: Diseñar y realizar actividades formales y no for¿males que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CE11: Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE12: Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

## 4.3. Competencias transversales y de materia

- CEM 1 Conocer los desarrollos teórico#prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física
- CEM 2 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo
- CEM 3 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos
- CEM 4 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes

### 5. Contenidos

### 5.1. Teoría

## Bloque 1: Bloque 1

Tema 1: Teorías y elementos del currículo de Educación Física. Elementos del currículum

Niveles de concreción curricular

Normativa estatal y autonómica

Tema 2: Los contenidos de Educación Física en Educación Secundaría, Bachillerato y Formación Profesional. El currículum de la Educación Secundaria Obligatoria

El currículum de la Formación Profesional de grado medio y superior

# Tema 3: Criterios para el diseño y elaboración de la programación didáctica de Educación Física. Elementos para la elaboración de programaciones didácticas

Criterios para elaborar una programación por competencias

# Tema 4: Criterios para el diseño y elaboración de unidades didácticas de Educación Física. Elementos de una Unidad Didáctica

Criterios para elaborar Unidades Didácticas

#### 5.2. Prácticas

Práctica 1: Análisis de los contenidos del área de Educación Física.

#### Relacionado con:

- Bloque 1: Bloque 1
- Tema 1: Teorías y elementos del currículo de Educación Física.
- Tema 2: Los contenidos de Educación Física en Educación Secundaría, Bachillerato y Formación Profesional.

## Práctica 2: Diseño de los diferentes elementos que componen la programación didáctica.

#### Relacionado con:

- Tema 1: Teorías y elementos del currículo de Educación Física.
- Tema 2: Los contenidos de Educación Física en Educación Secundaría, Bachillerato y Formación Profesional.
- Tema 3: Criterios para el diseño y elaboración de la programación didáctica de Educación Física.

## Práctica 3: Propuesta de tareas para desarrollar la interdisciplinariedad.

#### Relacionado con:

- Tema 1: Teorías y elementos del currículo de Educación Física.
- Tema 3: Criterios para el diseño y elaboración de la programación didáctica de Educación Física.

## Práctica 4: La sesión de contingencia.

#### Relacionado con:

- Tema 3: Criterios para el diseño y elaboración de la programación didáctica de Educación Física.
- Práctica 5: Diseño y puesta en práctica de Unidades Didácticas.

#### Relacionado con:

Tema 4: Criterios para el diseño y elaboración de unidades didácticas de Educación Física.

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral		33.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		9.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros		78.0	100.0
	Totales	120,00	

# 7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2024-25#horarios

# 8. Sistemas de Evaluación

PCEO PROF+DEPORTE

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<ul> <li>Responde de manera correcta a las cuestiones planteadas</li> <li>Se expresa de manera correcta en la redacción de las respuestas</li> </ul>	20.0
SE4	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	<ul> <li>Expone el trabajo cumpliendo los item planteados</li> <li>Se expresa de manera adecuada</li> <li>Es coherente en la interrelación de contenidos tratados</li> </ul>	70.0
SE8	Evaluación de Trabajos	<ul> <li>Cumple los requisitos planteados</li> <li>Redacta de manera correcta y sin faltas ortográficas</li> <li>Plantea y profundiza en todos los apartados de la programación</li> <li>Secuencia de manera clara las sesiones de la unidad didáctica y la</li> </ul>	10.0

evolución de las tareas es acorde
en cuanto a agrupamientos,
espacios y uso de material

- Son coherentes los instrumentos
de evaluación con el estándar o
criterio a evaluar

**FDUCACION FISICA** 

FDUCACION FISICA								
Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación					
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los alumnos para	- Responde de manera correcta a las cuestiones planteadas	20.0					
	mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	- Se expresa de manera correcta en la redacción de las respuestas						
SE4	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	- Expone el trabajo cumpliendo los item planteados	70.0					
		- Se expresa de manera adecuada						
		- Es coherente en la interrelación de contenidos tratados						
SE8	Evaluación de Trabajos	- Cumple los requisitos planteados	10.0					
		- Redacta de manera correcta y sin faltas ortográficas						
		- Plantea y profundiza en todos los apartados de la programación						
		- Secuencia de manera clara las sesiones de la unidad didáctica y la evolución de las tareas es acorde						
		en cuanto a agrupamientos, espacios y uso de material						
		- Son coherentes los instrumentos de evaluación con el estándar o						
		criterio a evaluar						

## 9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2024-25#examenes

# 10. Resultados del Aprendizaje

 Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de la Educación Física para un análisis sistémico de los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial de la Región de Murcia (objetivos, saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos
- Analizar los principales conocimientos previos del alumnado en relación con los conceptos claves de la Educación Física, así como sus implicaciones didácticas
- Analizar actividades, lecciones, unidades didácticas de Educación Física, identificando sus elementos (saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación), valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la Educación Física
- Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de la Educación Física, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización
- Diseñar actividades, lecciones y unidades didácticas sobre contenidos propios de la Educación Física, utilizando diferentes recursos y elaborando los materiales didácticos que se requieran para su desarrollo en el aula
- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas
- Conocer y analizar diferentes recursos o estrategias para la gestión eficaz del aula desde la Educación Física

# 11. Bibliografía

## Bibliografía básica

- García Merino, JD., Urionabarrenetxea, S. y Bañales Mallo, A (2016). Cambios en metodologías docentes y de evaluación: ¿Mejoran el rendimiento del alumnado universitario? Revista electrónica de investigación educativa, 18(3), 1-19.
- Gutiérrez, C., Hortigüela, D., Peral, Z., Pérez-Pueyo, A. (2018). Percepciones de alumnos del Grado en Maestro en Educación Primaria con Mención en Educación Física sobre la Adquisición de Competencias. Estudios Pedagógicos, 44(2), 223-239.
- Mazon, V. y Sánchez, M. J. (2010). Programación de la Educación física basada en competencias: 3º curso. Barcelona: Inde.
- Ureña, F. (Coord.) (2010). La Educación Física en Secundaria basada en competencias. Programación de cuarto curso. INDE: Barcelona.
- López-Pastor, V. M., & Pérez-Pueyo, Á. (Eds.). (2017). Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas. León: Universidad de León

# Bibliografía complementaria

- Bores, D., Marín, A. L., Méndez, C., Mijarra, J. J. y Delfa, J. M. (2020). Aspectos metodológicos clave para la formación de futuros maestros de Educación Física. Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, 37, 572-578.
- López Pastor, V. M., Monjas, R. y Pérez, D. (2003). Buscando alternativas a la forma de entender y practicar la Educación física escolar. Barcelona: Inde.
- Marco, B. (2008). Competencias básicas. Hacia un nuevo paradigma educativo. Madrid: Narcea
- Ríos, M. (2010). Actividad física adaptada: El juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona: Paidotribo.
- Siedentop, P. (1998). Aprender a enseñar la Educación Física. Barcelona: Inde
- Viciana, J. (2002). Planificar en Educación Física. Barcelona: Inde.

- Pérez-Pueyo, A. Hortigüela-Alcalá, D. y Gutiérrez-García, C. (2019). La evaluación del alumnado tan cotidiana, y sin embargo, tan mejorable. La necesidad de nuevos instrumentos. Cuadernos de pedagogía, (504), 55-63.
- Pérez-Pueyo, A. Hortigüela Alcalá, D. y Fernández-Río, J. (2020). Evaluación formativa y modelos pedagógicos: Estilo actitudinal, aprendizaje cooperativo, modelo comprensivo y educación deportiva. Revista Española de Educación Física y Deportes, 428, 47-66.
- Ruiz Martín, H. (2020). Cómo aprendemosUna aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza. Editorial Grao.
- Morales, M. y Fernández, J. (2022). La evaluación formativa. Estrategias eficaces para regular el aprendizaje. Editorial SM.
- Blázquez, D. (2022). Lo que funciona en tu clase. Educación Física basada en evidencias. Barcelona: INDE.
- Aquino Llinares, N., Hernández Jiménez, B., Moreno Navarro, M.P., Rodríguez Griñolo, M.R., & Sánchez Sánchez, A.M. (2020). Participatory evaluation through the Google tool "CoRubrics" in master students. En Proceedings of the 13th Annual International Conference of Education, Research and Innovation (ICERI2020)[Online Conference], 1771-1778. https://iated.org/archive/iceri2020

## 12. Observaciones

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto con el número 3 ¿Salud y Bienestar¿ a la hora de desarollar programaciones anuales que generen el hábito de práctica físico-deportiva en el alumnado con un enfoque centrado en la salud Asimismo, también se relaciona con el número 5 "Igualdad de género", por implementar programaciones que implican Unidades Didácticas de con carácter coeducativo y donde prevalecen las actitudes cívicas y reflexivas en torno a la igualdad de género

Con la metodología didáctica expuesta, la asistencia a las clases y la realización de las actividades individuales y de grupo que se proponen resultan esenciales para el seguimiento del programa, siendo por tanto obligatoria la asistencia tanto a las clases teóricas como prácticas (75%) Por ello, uno de los criterios de evaluación será la asistencia y participación activa en las clases Otro será la evaluación continua del alumnado por medio de la realización y exposición de trabajos Y, por último, la comprobación de los conocimientos adquiridos por medio de un trabajo individual teórico-práctico

No obstante, cumpliendo con los Estatutos de la Universidad de Murcia en cuanto a derechos de los estudiantes (Art 167) y la regulación de asistencia a clase (Art 98) En tal caso, los estudiantes deberán documentar adecuadamente la imposibilidad de cumplir con la presencialidad exigida Para dicho alumnado que no cumpla con la asistencia a clase existe una opción que consistirá en la presentación, con carácter individual y mediante entrevista personal, de los mismos trabajos que elaboren los estudiantes asistentes y otros complementarios En este caso todos los trabajos serán individuales y supondrán el 40% de la calificación También deberán realizar un examen de preguntas de desarrollo que supondrá el 60% de la calificación

Para superar la asignatura, los estudiantes deberán obtener en cada instrumento de evaluación, al menos el 40% de la puntuación establecida, a excepción de la asistencia y participación que supone asistir a un mínimo del 75% de las sesiones

En el caso de que tras la participación activa en clase durante el curso, la realización de las actividades propuestas y la calificación obtenida en el trabajo final no se superase la asignatura en la convocatoria de junio, el alumnado deberá volver a realizar los trabajos que no tenga superados en las convocatorias de julio o febrero, conservando las notas obtenidas en los trabajos aprobados y por la asistencia y participación activa en clase hasta esas fechas

La evaluación del programa de la asignatura, que incluye la valoración de la enseñanza y la práctica docente del profesor/a, se realizará mediante la contestación por el alumnado de cuestionarios en momentos distintos para valorar el diseño del programa, su desarrollo y los resultados de la aplicación del mismo

"NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http:// www.umes/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora

para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad"

#### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <a href="https://www.um.es/adyv">https://www.um.es/adyv</a>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

#### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".